

USHUAIA, 13 de marzo de 2019.

**VISTO:** el cargo vacante de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Sur, y

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia designar, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, a todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), mediante concurso abierto de oposición y antecedentes.

En atención a la presentación efectuada por el Dr. Gustavo Fernando González, en su carácter de Juez por Subrogancia Legal, de fecha 14 de febrero del año en curso, mediante la cual solicita llamar a concurso para cubrir la vacancia aludida, se estima procedente hacer lugar a lo peticionado.

A fin de dar publicidad a los llamados resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de preinscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Dr. Gustavo Fernando González para integrar la mesa examinadora; el que deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,  
RESUELVE:**

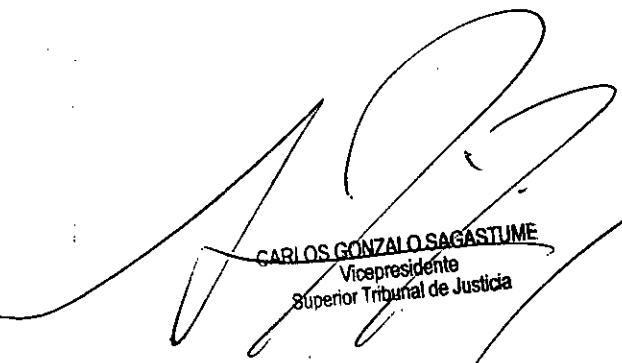
**1º) LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de **Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Distrito Judicial Sur** (nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial).

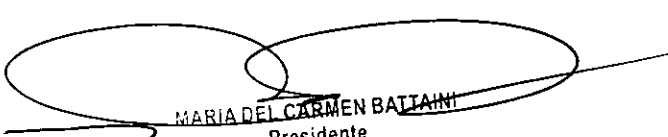
**2º) APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

**3º) SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

**4º) DESIGNAR** al Dr. Gustavo Fernando González para integrar la mesa examinadora, el que deberá proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

**5º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

  
CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
Javier Darío Muchnik

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia Resolución registrada bajo  
el Nº 13/18

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**EDICTO**

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de **Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Distrito Judicial Sur** (nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Ushuaia.-----

Se requiere ser argentino, tener por lo menos veinticinco (25) años, y ser abogado con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Los interesados deberán preinscribirse mediante **formulario de inscripción** (publicado en el sitio web), remitirlo vía correo electrónico a [preinscripción@justierradelfuego.gov.ar](mailto:preinscripción@justierradelfuego.gov.ar) luego imprimirlo y firmarlo para agregar al CV, que será presentado -junto con la documentación respaldatoria en copia certificada- personalmente o por correo postal a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (sita en Yaganes nº 124, Ushuaia -CP 9410- Tierra del Fuego).-----

No se considerará inscripto hasta tanto presente la siguiente documentación: -----

**A)** fotocopia certificada del título profesional, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta Nº 1-E/2017); **B)** fotocopia certificada del DNI; **C)** formulario de pre-inscripción y **D)** currículum vitae.-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de preinscripción y la documentación requerida en los puntos **A), B) y C)** se tendrán por no presentadas.-----

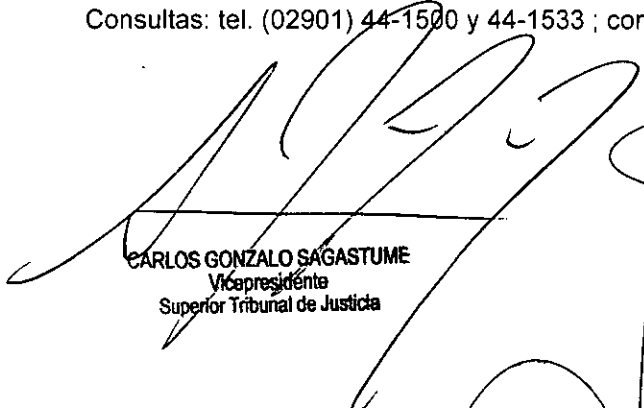
**Cierre de inscripción: 26 de ABRIL de 2019.**-----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

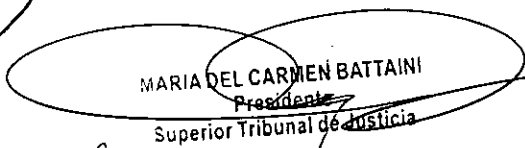
Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

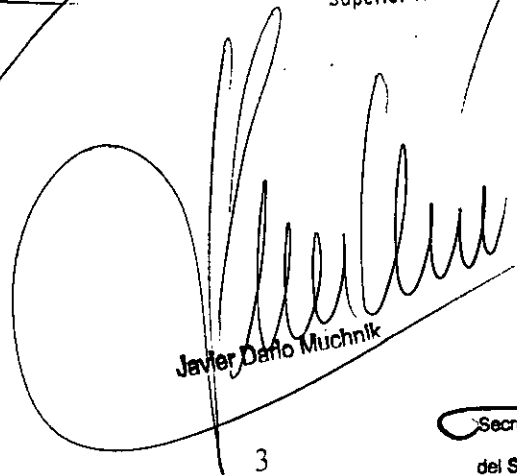
Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



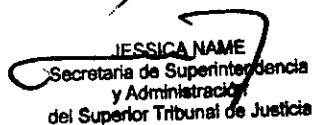
CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidenta  
Superior Tribunal de Justicia



Javier Dario Muchnik



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia